Documento del Banco Interamericano de Desarrollo

**República Oriental del Uruguay**

**Programa de Fortalecimiento de la Gestión Presupuestaria**

**UR-L1098**

**Plan de Monitoreo y Evaluación**

Este documento fue elaborado por: Roberto Fernández, Raimundo Arroio y Martin Rossi

Índice

I. Introducción 3

A. Antecedentes 3

II. Sistema de Monitoreo del Programa 5

A. Instrumentos 5

B. Roles y responsabilidades. 7

C. Presentación de informes, oordinación, plan de trabajo y presupuesto del seguimiento 7

III. Plan de Evaluación del Programa 20

A. Introducción 20

B. Variables de impacto y de control 20

C. Metodología de evaluación 22

D. Cálculos de potencia 23

IV. Cronograma y Presupuesto

Anexo I: Cuestionario del Modelo de Madurez de Gobierno Electrónico de la Agencia de Gobierno Electrónico, Sociedad de la Información y el Conocimiento (AGESIC)

Anexo II: relevamiento AGESIC para el índice de Desarrollo de la Gestión de Información sobre Servicios Prestados

1. Introducción
2. A. Antecedentes
   1. El Programa contribuirá a mejorar la eficiencia en la gestión de los recursos presupuestales. Esto se logrará por medio del fortalecimiento de la gestión de la información en el ciclo presupuestal, lo cual comprende: (i) generación –a nivel de cada organismo estatal- de la información necesaria para apoyar la formulación y ejecución del presupuesto; y (ii) incorporación de esta información -tanto a nivel de los organismos estatales como del MEF- en los procesos de toma de decisiones de asignación y ejecución presupuestaria.
   2. Para ello, el programa prevé intervenciones en dos dimensiones: (1) en una dimensión transversal a toda la Administración; y (2) en una dimensión vertical, al interior de entidades sectoriales a ser seleccionadas de acuerdo a lineamientos y criterios que serán desarrollados en la Propuesta para el Desarrollo de la Operación (POD). Los lineamientos y criterios de selección de las intervenciones de tipo vertical, deberán contar con la flexibilidad necesaria para poder brindar apoyo a organismos en distintos estadios de desarrollo institucional, e incorporar nuevos organismos al programa a medida que se detecten nuevas necesidades y oportunidades de mejora. El programa se estructurará en dos componentes:
3. **Fortalecimiento del Órgano Rector de la Gestión Económico-Financiera (US$2.0 millones).** Esta es la dimensión transversal en la que el Programa contribuirá a mejorar la capacidad del organismo rector de la gestión económico-financiera para desempeñar su rol en la toma de decisiones de formulación y gestión presupuestaria.
4. **Fortalecimiento de Sistemas de Información y Gestión en Organismos Estatales (US$11.2 millones)**. Esta es la dimensión vertical en que el programa contribuirá a disponer de sistemas de información y gestión más completas e integradas en los organismos que resulten seleccionados[[1]](#footnote-1).
   1. Este documento detalla los arreglos y acuerdos necesarios para el seguimiento y evaluación, que incorporan sistemas y metodologías múltiples para poder cumplir con los objetivos del mismo. La responsabilidad del cumplimiento de estos arreglos será del Especialista en Planificación y Monitoreo (EPM) de la Dirección General del Programa (DEP) en la Unidad de Presupuesto Nacional (UPN) del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), quien contará con el apoyo técnico del BID.
   2. El monitoreo de la ejecución del programa se concentrará en dos niveles: (i) el cumplimiento de la ejecución de las actividades del programa; y (ii) el logro de los indicadores de producto y resultados contenidos en la Matriz de Resultados. Para realizar la evaluación del programa se utilizará la MdR y este PME. El Programa tiene previsto realizar una evaluación intermedia, una final y una de impacto que abarquen los aspectos técnicos, administrativos y financieros. La intermedia se realizará al alcanzar por lo menos el 40% de los desembolsos o hayan transcurrido 30 meses de la ejecución (lo que ocurra primero). Esa evaluación tendrá como principales objetivos revisar el avance de todas las actividades programadas para ese momento, las posibles desviaciones ocurridas, las causas de éstas y proponer medidas correctivas a ser aplicadas, además de verificar los productos intermedios generados, la ocurrencia de los riesgos previstos en la GRP y la aplicación de las medidas para mitigarlos. La evaluación final se realizará cuando los desembolsos alcancen al menos un 90% del total, y sus objetivos serán verificar el avance en el cumplimiento de las metas previstas para cada uno de los resultados esperados y la generación de los productos por componente. La evaluación de impacto, como se detalla más adelante, evaluará un conjunto de variables con la metodología de diferencia en diferencias (ver 3.1 de este documento y Cuadro IV). Las acciones de monitoreo y evaluación cuentan con una asignación presupuestal específica y adecuada.
   3. El OE tendrá a su cargo la administración técnica y financiera de todos los componentes y, para ello, se apoyará en una DGP, bajo el cargo del Director de la UPN, que a su vez contará con el soporte de: i) un Coordinador Técnico y un equipo compuesto, al menos, por dos profesionales para el apoyo de la ejecución del Componente 1; consultores que actuarán como gerentes de los proyectos de asistencia técnica a los organismos del Componente 2; y un Especialista en Planificación y Monitoreo (EPM); y ii) la Unidad Coordinadora de Proyectos (UCP) del MEF que estará integrada como mínimo por un especialista administrativo-financiero y uno en adquisiciones, que serán financiados con recursos del préstamo. Tanto la Coordinación Técnica como la UCP darán respaldo a la DGP para el cumplimiento de sus responsabilidades, entre las cuales destacan: coordinar, preparar y consolidar toda la información de gestión a ser presentada al Banco, incluyendo reportes del progreso, Plan Operativo Anual (POA), Plan de Ejecución del Programa (PEP) e informes de auditoría y de evaluación.
   4. Complementariamente, apoyarán a la DGP a preparar proyecciones de flujo de fondos, las solicitudes respectivas y las justificaciones de uso de fondos, presentando los documentos correspondientes de acuerdo a los formatos y requerimientos solicitados por el Banco. Asimismo, la DGP será responsable de realizar los controles que correspondan a los efectos de garantizar el adecuado uso y transparencia de los fondos bajo su responsabilidad.
   5. El OE y el Banco acuerdan que para el seguimiento de la operación se utilizarán regularmente la Matriz de Resultados, el PEP, el POA, el PMR y todos los acuerdos específicos sobre instrumentos de recolección de información que constan en el presente documento.
5. Sistema de Monitoreo del Programa
6. A. Instrumentos
   1. El sistema de monitoreo del programa estará conformado por los siguientes instrumentos: (i) Matriz de Resultados (MdR); (ii)Plan de Ejecución Plurianual (PEP); (iii) Plan Operativo Anual (POA); (iv) Plan de Monitoreo y Evaluación (PME); (v) Plan de Adquisiciones (PA); (vi) Matrices de Riesgo, y de Evaluación y Mitigación de los Riesgos del Programa; (vii) Informes de Monitoreo del Progreso (PMR); (viii) Informes Semestrales de Avance (ISA); (ix) Estados Financieros Auditados (EFA); (x) términos de referencia de consultorías; y (xi) misiones de administración o visitas de seguimiento/inspección.
   2. Los contenidos principales y características de cada uno de ellos se describen a continuación:
      1. Matriz de Resultados (MdR): se presenta como parte de la Propuesta de Desarrollo de la Operación (POD), se focaliza en los: (i) productos; (ii) resultados, e iii) impacto, prioritarios de la operación. La MdR es una herramienta fundamental para guiar la planificación, monitoreo y evaluación del programa. Se recurrirá a la MdR en cada instancia de elaboración del POA y actualización del PEP (los cuales se describen a continuación), y de diseño, seguimiento y evaluación de un componente o subcomponente, una línea de acción o actividad específica.
      2. Plan de Ejecución Plurianual (PEP): enumera las acciones que se van a realizar durante todo el periodo de ejecución de la operación para alcanzar los resultados esperados del programa. El PEP especifica los montos y los tiempos de los que se dispone para cada uno de los productos y actividades del programa y señala las distintas rutas críticas para la consecución de cada uno de los productos.
      3. Plan Operativo Anual (POA): constituye el instrumento privilegiado de planificación de las actividades del proyecto para cada año. El POA debe ser presentado cada 30 de noviembre para su ejecución en el siguiente año-calendario. Debe incluir: (i) el presupuesto estimado por actividad y producto; (ii) los resultados y productos esperados para cumplir con los indicadores de la MdR; (iii) las actividades previstas; y (iv) el cronograma de ejecución.
      4. [Plan de Monitoreo y Evaluación](http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=36422111) (PME): Detalla los arreglos de seguimiento y evaluación, que incorporan sistemas y metodologías múltiples para poder cumplir con los objetivos del mismo, además de acompañar la medición de los resultados e impactos esperados.
      5. Plan de Adquisiciones (PA): lista las contrataciones que se llevarán a cabo cada año. El PA deberá incluir: (i) los términos de referencia de todos los servicios a contratar; (ii) las especificaciones técnicas de las adquisiciones a realizar;(iii) los productos esperados para los indicadores de la matriz de resultados; y (iv) el cronograma de ejecución. El PA se presenta anualmente junto con el POA.
      6. Matriz de Gestión de Riesgo del Programa (MGR): enumera y clasifica los riesgos identificados para la implementación del programa. Define medidas de mitigación para aquellos considerados altos y medios, sus respectivos indicadores de seguimiento y, cuando sea el caso, el presupuesto para las actividades de mitigación.
      7. Informe de Monitoreo del Progreso (PMR): recoge la estimación temporal de los desembolsos y del cumplimiento de las metas físicas y resultados, y es un mecanismo para evaluar el desempeño del Programa.
      8. Informes Semestrales de Avance (ISA): estos informes tienen como objetivo presentar al BID los resultados alcanzados en la ejecución del POA y del PA, relacionados a los procesos de ejecución y autorización de desembolsos. El Informe de Avance correspondiente a la segunda mitad del año calendario deberá presentar un resumen de los resultados alcanzados por componentes (parciales y totales, cuando sea el caso), analizando también el grado de impacto o no impacto de los riesgos. Debe presentar también una visión consolidada de las dificultades y lecciones aprendidas, así como las conclusiones y recomendaciones destinadas a retroalimentar el programa. Estos informes deberán ser presentados en un plazo máximo de 30 días después del final del semestre correspondiente. Los ISA son la fuente de información principal para alimentar el reporte de avance en el PMR.
      9. Estados Financieros Auditados (EFA): el prestatario, a través del OE, presentará al Banco, dentro del plazo de 120 días siguientes al cierre de cada ejercicio económico del OE y durante el plazo para desembolsos del financiamiento, los EFAs del programa, debidamente dictaminados por una firma de auditoría independiente aceptable al Banco. El último de estos informes será presentado dentro de los 120 días siguientes a la fecha estipulada para el último desembolso del financiamiento. Durante el plazo para desembolsos del financiamiento, dentro de los 60 días siguientes a la fecha del vencimiento de cada semestre, el prestatario, a través del OE, presentará al Banco informes financieros no auditados sobre las actividades financiadas en el semestre anterior para los componentes del programa.
      10. Términos de referencia de las consultorías del programa: detallan los objetivos, las actividades, los costos y los productos de cada consultoría a ser contratada con recursos del programa.
      11. Misiones de administración o visitas de inspección: se realizarán dependiendo de la importancia y complejidad de la ejecución, siguiendo el cronograma definido en el Plan de Supervisión, que identifica aquellos momentos en que se estima necesaria la supervisión técnica del Banco. Se realizará anualmente una reunión conjunta entre el OE y el Banco, donde se discutirá, entre otros aspectos: (i) el avance de las actividades identificadas en el POA; (ii) el nivel de cumplimiento de los indicadores establecidos en la MdR para cada componente; (iii) el POA para el año siguiente; y (iv) el PA para los próximos 12 meses y las posibles modificaciones de las asignaciones presupuestarias por componente. El OE se compromete a mantener un sistema de monitoreo y evaluación de todos los componentes, sobre la base del cual prepararán los informes y datos que remitirán al Banco.
   3. Los mecanismos e instrumentos que se usarán para informar acerca de los resultados del seguimiento serán una fuente de información para el Informe de Terminación del Proyecto (ITP).
7. B. Recopilación de datos e instrumentos.
   1. El Especialista en Planificación y Monitoreo (EPM) de la DGP preparará un plan de seguimiento en el que se detallará la fuente de información, datos, indicadores, estadísticas y metodología a ser utilizada para la supervisión de cada una de las actividades del programa. Asimismo, preparará los informes semestrales de avance para su revisión por parte del Banco.
   2. El EPM, con el apoyo del OE, se asegurará que los instrumentos y datos necesarios para efectuar el seguimiento están disponibles para la DGP en aras de que el seguimiento se pueda realizar sin contratiempos.
   3. El monitoreo de la ejecución del programa se concentrará en dos niveles: (i) el cumplimiento de la ejecución de las actividades del programa; y (ii) el logro de los indicadores de producto y resultados contenidos en la MdR.
   4. Toda la información pertinente y adecuada para lograr un entendimiento cabal de la actividad de seguimiento, se encuentra recogida en los instrumentos referidos en el párrafo 2.1 anterior.
   5. El Director General del programa deberá presentar al Banco los ISA, que servirán de base para la elaboración del PMR y, en particular, para el seguimiento de los indicadores asociados a esta fuente de información según el cronograma establecido para cada indicador en la MdR. El EPM será responsable de reunir la información necesaria y elaborar un borrador de informe que será aprobado por el Director General del programa, antes de su envío al Banco para su aprobación final. El formato de los informes, consistente con los requerimientos de información del PMR, será acordado entre el Banco y el Director del programa.
8. C. Presentación de informes, coordinación, plan de trabajo y presupuesto del seguimiento
   1. Para realizar el seguimiento del programa, el OE utilizará los documentos citados en el párrafo 2.1 y lo estipulado en el presente documento.
   2. Los mecanismos e instrumentos a ser utilizados para informar sobre los resultados de monitoreo del Programa serán la principal fuente de información para el Reporte de Monitoreo de Progreso (PMR).
   3. El Banco utilizará el PMR para estimar los gastos y registrar el progreso en la obtención de las metas físicas y resultados, siendo este un mecanismo para evaluar el desempeño del programa.
   4. La inclusión de las acciones de monitoreo en el PEP asegura que su cumplimiento será parte de los reportes de progreso y de actualización del PEP mismo que el Director del programa debe presentar al Banco. El Banco verificará la realización de las acciones en las reuniones de supervisión regular del avance del programa. El Cuadro I muestra el Presupuesto para el monitoreo, el Cuadro II el Plan de Trabajo para Monitoreo, el Cuadro III los indicadores para el seguimiento del programa a nivel de resultados, y el Cuadro IV a nivel de productos.
   5. Los plazos para el seguimiento, el presupuesto asignado a cada una de las actividades principales y la fuente de financiamiento se encuentran en el Plan de Ejecución del Programa ([ver Enlace Electrónico Requerido #2](http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=39092978)), Plan de Desembolsos del Programa ([ver Enlace Electrónico Opcional #6](http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=39097459)) y PMR, el cual se realiza cada seis meses. Además habrá recursos para monitoreo dentro del rubro de administración de la operación.

**Cuadro I: Presupuesto de monitoreo (US$)**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Principales actividades de monitoreo | Año 1 | Año 2 | Año 3 | Año 4 | Año 5 | Responsable | Costo Total (US$) | Financiamiento |
| **I. Monitoreo** |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Especialista en Planificación y Monitoreo | 10.000 | 10.000 | 10.000 | 10.000 | 10.000 | Director General del Programa(DG) contrata el EPM | 50.000[[2]](#footnote-2) | UR-L1098 |
| Implementación de un sistema de monitoreo físico y financiero del programa |  |  |  |  |  | Coordinador Administración Financiera de la UCP | 3.000[[3]](#footnote-3) |  |
| Desarrollo, implementación y actualización de un sistema de monitoreo de los indicadores de impacto y resultados de la MdR. | 8.200 | 8.200 | 8.200 | 8.200 | 8.200 | EPM quién desarrollará el sistema | 41.000[[4]](#footnote-4) | UR-L1098 |
| Misiones de Supervisión y Visitas técnicas y fiduciarias de seguimiento | x | x | x | x | x | Equipo del proyecto - BID | NA | Recursos de Supervisión del Banco |
| Auditorías | 10.000 | 10.0000 | 10.000 | 10.000 | 10.000 | Consultoría supervisada por DG | 50.000 | UR-L1098 |
| Costo Total Monitoreo | 28.200 | 28.200 | 28.200 | 28.200 | 28.200 |  | 144.000 | UR-L1098 |

**Cuadro II: Plan de Trabajo para Monitoreo**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Principales actividades de Monitoreo y Productos por**  **Actividad** | **Año 1** | | | | **Año 2** | | | | **Año 3** | | | | **Año 4** | | | | **Año 5** | | | | **Responsable** | **Costo**  **(US$)** | **Financiamento** |
| **1** | **2** | **3** | **4** | **1** | **2** | **3** | **4** | **1** | **2** | **3** | **4** | **1** | **2** | **3** | **4** | **1** | **2** | **3** | **4** |
| Selección y contratación del consultor para las tareas de monitoreo del programa | X |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | Director General (DG) | 91.000[[5]](#footnote-5) | UR-L1098 |
| Desarrollo de un sistema para monitoreo físico y financiero de los productos del Programa. |  | X | X |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | Coordinador de Administración Financiera de la UCP | 3.000[[6]](#footnote-6) | UR-L1098 |
| Desarrollo de un sistema para monitoreo de los indicadores de impacto y resultado del Programa de la MR. |  |  | X | X |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | Especialista en Planeación y Monitoreo (EPM) | Está incluido en el costo del EPM | UR-L1098 |
| Implementación y mantenimiento del sistema para monitoreo de los indicadores de impacto y resultado del Programa de la MR. |  |  | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | EPM | Es parte de las funciones del EPM. Está incluido en su costo. | UR-L1098 |
| Actualización semestral de la base de datos |  |  | X |  |  |  | X |  |  |  | X |  |  |  | X |  |  |  | X |  | EPM con apoyo del personal de la UCP  ( | Es parte de las funciones del EPM. Está incluido en su costo. | UR-L1098 |
| Desarrollo de sistema de Gestión de Riesgos del Programa |  |  |  | X |  |  |  | X |  |  |  | X |  |  |  | X |  |  |  | X | EPM con el apoyo del Coordinador Técnico del Programa | Es parte de las funciones del EPM. Está incluido en su costo. | UR-L1098 |
| Informes de monitoreo semestrales y actualización del PMR |  | X |  | X |  | X |  | X |  | X |  | X |  | X |  | X |  | X |  | X | ‘EPM | Es parte de las funciones del EPM. Está incluido en su costo. 0 | UR-L1098 |
| Misiones de Supervisión al Terreno incluyendo Misión de Arranque del Programa | X |  |  |  | X |  |  |  | X |  |  |  | X |  |  |  | X |  |  |  | BID | NA | Presupuesto administrativo de la División -BID |
| Gastos y pasajes de supervisión | X |  |  |  | X |  |  |  | X |  |  |  | X |  |  |  | X |  |  |  | BID | NA | Presupuesto administrativo de la División -BID |
| Selección y contratación de empresa auditora |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | DG con aprobación del Banco | NA (parte de las funciones del DG) |  |
| Informes de estados financieros auditados |  |  |  |  | X |  |  |  | X |  |  |  | X |  |  |  | X |  |  | X | DG | 50.000 | UR-L1098 |
| **Costo Total** | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | **144.000** | **UR-L1098** |
|  | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

**Cuadro III: Indicadores para el monitoreo del programa a nivel de resultados**

| **Indicadores** | **Unidad de medida** | **Línea de base** | | **Mediciones intermedias** | | **Metas** | | **Fuente/ Medio de verificación** | **Observaciones** |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Valor** | **Año** | **Valor** | **Año** | **Valor** | **Año** |
| **RESULTADO ESPERADO 1:** Información necesaria para apoyar la formulación y ejecución del presupuesto generada | | | | | | | | | |
| * 1. Índice de desarrollo de los sistemas de información sobre gestión de servicios mejorado. | Valor Índice | 4,6 | 2014 |  |  | 5,8 | 2020 | Informe de AGESIC sobre la Encuesta de Madurez a ser realizada en 2020 | Niveles definidos por AGESIC  El ámbito de cobertura del Indicador es la totalidad de los organismos participantes en el programa, los cuales serán evaluados al incorporarse al programa. La línea de base refiere solo a los 6 organismos de la muestra. La meta es que todos los participantes vean mejorado su valor índice en un 25%.  Se consideró que este índice es adecuado como indicador del Resultado Esperado, ya que su confección contempla: (i) la disponibilidad de un catálogo de servicios; (ii) la disponibilidad de sistemas de información para dar seguimiento a las metas de producción; y (iii) procesos para garantizar la calidad de los indicadores de seguimiento. Ver Enlace Electrónico Opcional No. 5 |
| **RESULTADO ESPERADO 2: Información incorporada a los procesos de toma de decisiones de asignación y ejecución presupuestaria** | | | | | | | | | |
| * 1. Porción de las propuestas presupuestales, enviadas al MEF, que se encuentran sustentadas y explicitadas a partir de estimaciones de costos y metas de producción y prestación de servicios | Porcentaje | 0 | 2014 |  |  | 30 | 2019 | Informe de UPN con información del Sistema SPA a partir de la fundamentación de las propuestas.  Fórmula: (E1 + E2 +…+ E6/ 6  E1= porcentaje del monto del presupuesto solicitado por la entidad 1 sustentada en estimaciones de costos y la cantidad de bienes y servicios a ser provistos.  6= Número de entidades de la muestra | Al inicio de cada año fiscal cada entidad de la administración pública presenta al MEF su propuesta de ajuste al presupuesto que tenía previsto para este año de acuerdo a la Ley del Presupuesto Nacional para el quinquenio.  El indicador refiere a la porción del presupuesto incremental solicitado por las entidades de la muestra (DNA, DGI, MI, ANEP, INAU y ASSE) al MEF para ser incluido en la Ley de ajuste anual del presupuesto (Ley de Rendición de Cuentas) que consideró estimaciones de costos y metas de producción y prestación de servicios en sus cálculos. De este modo, el Indicador refleja la incorporación de la información al proceso de toma de decisiones de asignación presupuestaria.  Aunque uno de 6 organismos de la muestra relevados por la Encuesta de AGESIC afirma disponer de información de costos de productos, ésta no es presentada en sustento de las solicitudes presupuestales remitidas al MEF. |
| * 1. Porción de las propuestas presupuestales, enviadas al MEF, que consideran estimaciones de demanda de servicios en su formulación, cuando corresponda. | Porcentaje | 0 | 2014 |  |  | 30 | 2019 | Anexo del Proyecto de Ley de Presupuesto y Rendición de Cuentas. Informe de Fundamentación del Articulado (MEF).  Línea de Base, a través de informe interno de la UPN del MEF.  Fórmula: (E1 + E2 +…+ E6)/ 6  E1= porcentaje del monto del presupuesto solicitado por la entidad 1 sustentada en estimaciones de la demanda de bienes y servicios a ser provistos.  6= Número de entidades de la muestra | Igual que el indicador anterior, este se refiere a la porción del presupuesto incremental solicitado por las entidades de la muestra (DNA, DGI, MI, ANEP, INAU y ASSE) al MEF para ser incluido en la Ley de ajuste anual del presupuesto (Ley de Rendición de Cuentas), que consideran estimaciones de demanda de servicios (en el caso de que la entidad sea prestadora de servicios públicos). De este modo, el Indicador refleja la incorporación de la información al proceso de toma de decisiones de asignación presupuestaria. |

**Cuadro IV: Indicadores para el monitoreo del programa a nivel de productos**

| **Producto** | **Unidad de medida** | **Línea de base 2014** | **2015** | **2016** | **2017** | **2018** | **2019** | **Meta final** | **Fuente/ Medio de verificación** |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **COMPONENTE 1: Fortalecimiento del Órgano Rector de la Gestión Económico-Financiera** | | | | | | | | | |
| * 1. Instructivos conteniendo reglas y estándares para la presentación de información por parte de los organismos estatales, emitidos | Instructivos | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 |  | 4 |  |
| * 1. Sistema que articule información de la ejecución económico-financiera con la producción física y los costos de servicios de los organismos, desarrollado e implementado | Sistemas | 0 |  | 1 |  |  |  | 1 |  |
| * 1. Servicios de interoperabilidad publicados en la plataforma de AGESIC que posibilitan acceso a sistemas de información y gestión de otros organismos | Entidades | 0 |  | 2 | 3 | 4 | 6 | 15 |  |
| * 1. Protocolos para los procesos de análisis y apoyo a la toma de decisiones de la UPN respecto a la asignación y re-asignación de recursos elaborados y comunicados a los organismos estatales | Manuales | 0 |  | 1 | 1 | 1 |  | 3 |  |
| * 1. Índice de calidad de la información de sustento de solicitudes de modificaciones presupuestales durante el ejercicio fiscal, diseñado y difundido a las entidades[[7]](#footnote-7) | Índice | 0 | 1 |  |  |  |  | 1 | Informe de consultoría con la metodología, difundido por MEF-UPN y enviado al Banco |
| * 1. Funcionarios de órgano rector que participan en el plan de gestión del cambio y capacitación | Funcionarios | 0 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 50 |  |
| * 1. Estrategia de abordaje y articulación con los organismos estatales elaborada | Informe | 0 | 1 |  |  |  |  |  | Informe de consultoría |
| **COMPONENTE 2: Fortalecimiento de Sistemas de Información y Gestión en Organismos Estatales** | | | | | | | | | |
| * 1. Proyectos de mejora de gestión presupuestaria y de la información en organismos participantes aprobados, ejecutados y evaluados | Proyectos | 0 |  | 1 | 2 | 3 | 4 | 10 | Habrá una evaluación externa final para cada proyecto |
| * 1. Herramientas metodológicas para el análisis de datos y apoyo a la toma de decisiones desarrolladas y disponibles | Herramientas | 0 |  | 1 | 1 | 1 | 2 | 5 |  |
| * 1. Funcionarios de entidades capacitados en el uso de las nuevas herramientas y metodologías de trabajo | Funcionarios | 0 | 20 | 20 | 20 | 20 | 20 | 100 |  |
| * 1. Estudios relacionados a procesos de mejora de gestión y al uso de información en procesos decisorios realizados | Informes | 0 |  | 1 | 2 | 1 | 2 | 6 |  |
| * 1. Talleres de intercambio de mejores prácticas realizados | Documentos | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 5 |  |

1. Plan de Evaluación del Programa
2. A. Introducción
   1. En este informe se propone evaluar las variables que se presentan a continuación con la metodología de diferencia en diferencias. El informe se estructura de la siguiente manera: la próxima sección presenta las variables de impacto sugeridas. La tercera sección detalla la metodología de evaluación. La cuarta sección incluye los cálculos de potencia. La quinta sección incluye un cronograma tentativo, un plan de trabajo, un presupuesto para la evaluación y el total, incluyendo también el monitoreo.
3. B. Variables de impacto y de control
   1. A continuación, se realiza una descripción (no exhaustiva) de las principales variables de impacto.

Cuadro V. Indicadores de impacto

| Indicador | Fuente de verificación | Información sobre los datos | Observaciones |
| --- | --- | --- | --- |
| **Indicadores de impacto a nivel de la entidad ejecutora** | | | |
| Proporción del presupuesto no ejecutado del total del presupuesto nacional | Rendición de Cuentas y balance de Ejecución Presupuestal | Desde 2013 | El indicador refiere al porcentaje no ejecutado del presupuesto al final de cada ejercicio fiscal, de los organismos de la Administración Central y del Artículo 220, más los subsidios y créditos diversos. |
| Disminuye el refuerzo presupuestal anual en relación al presupuesto aprobado al inicio del año en el rubro Funcionamiento en organismos de la muestra | Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Anual. Informe Económico Financiero. | 2012-2013 | Refuerzo funcionamiento organismos participantes /  Presupuesto funcionamiento organismos participantes |
| Porción de las propuestas presupuestales, enviadas al MEF por las entidades de la muestra, que se encuentran sustentadas y explicitadas a partir de estimaciones de costos y metas de producción y prestación de servicios | MEF | 2014 | Porcentaje del monto del presupuesto solicitado por la entidad sustentada en estimaciones de la demanda de bienes y servicios a ser provistos. |
| Porción de las propuestas presupuestales, enviadas al MEF, de las entidades de la muestra que consideran estimaciones de demanda de servicios en su formulación, cuando corresponda. | MEF | 2014 | Porcentaje del monto del presupuesto solicitado por la entidad sustentada en estimaciones de la demanda de bienes y servicios a ser provistos. |
| Índice de desarrollo de los sistemas de información sobre gestión de servicios mejorado | AGESIC | 2014 | Metodología AGESIC, Enlace Opcional 5. |

* 1. Es importante destacar que para utilizar la metodología de evaluación que se describirá a continuación es necesario contar con datos de todas las entidades ejecutoras participantes y de las entidades ejecutoras que no hayan participado del proyecto.

C. Metodología de evaluación

* 1. Se utilizará la metodología de diferencia en diferencias para evaluar el impacto de fortalecimiento de las capacidades para la gestión de la información. La metodología de diferencia en diferencias compara el cambio en la variable de interés en el grupo de tratamiento antes y después de la intervención con el cambio de esa variable en un grupo de control. Al comparar sólo los cambios se controla tanto por las características observables como inobservables que no varían en el tiempo. El cambio en el grupo de control es una estimación del contrafáctico, es decir, de lo que habría ocurrido en el grupo de tratamiento si no hubiera habido ninguna intervención.
  2. La intervención se hará a nivel de las entidades ejecutoras, pero se harán evaluaciones a nivel de la entidad y a nivel de solicitud. El universo se compone por 196 entidades ejecutoras en 2013, que emitieron en total 253 solicitudes de modificación en su presupuesto. Las entidades ejecutoras que no sean intervenidas compondrán el grupo de control y las entidades ejecutoras que sean intervenidas compondrán el grupo de tratamiento. Esta división será definida por el Ministerio de Economía y Finanzas. Si bien este proceso de selección puede generar que las entidades intervenidas sean distintas en promedio que las entidades no intervenidas, esto no es un problema en términos de la evaluación ya que se utilizaran efectos fijos por entidad ejecutora para controlar por estas diferencias. Como se menciona anteriormente, es fundamental contar con datos tanto de las entidades ejecutoras tratadas como de las entidades ejecutoras de control para todas las variables mencionadas en el Cuadro V.
  3. Formalmente, el método de diferencia en diferencias consiste en estimar el siguiente modelo de regresión:

*Yit = βTit +* γ*Xit + αi +μt +εit* (1)

donde *Yit* es alguna de las variables de impacto a analizar para la solicitud o entidad ejecutora *i* en el momento *t* (enumeradas en el Cuadro IV), *Tit* es una variable dicotómica que toma valor uno si la solicitud o entidad ejecutora *i* fue parte del programa en el momento *t* y cero en caso contrario, β es el parámetro que recoge el impacto de interés y *Xit* es una matriz de características de solicitud o entidad ejecutora, denominadas variables de control. Los últimos tres términos de la ecuación (1) representan los determinantes inobservables que afectan las variables de impacto de las observaciones: αi es un efecto fijo característico de cada solicitud o entidad ejecutora, μt es un efecto temporal común a todas las solicitudes o entidades ejecutoras en el momento *t* y εit es un término de error aleatorio que se supone no está correlacionado ni con *X* ni con *T*.

* 1. El supuesto usual en econometría es que las observaciones correspondientes a cada solicitud son independientes. Sin embargo, en este contexto podría existir una potencial correlación entre las observaciones de una misma entidad ejecutora, lo que podría afectar la inferencia estadística. Lo correcto en términos econométricos sería agrupar los errores a nivel de la entidad ejecutora (en aquellos casos donde el análisis sea a nivel de la solicitud).

D. Cálculos de potencia[[8]](#footnote-8)

* 1. Para poder llevar a cabo la evaluación, dado el número de observaciones que serán intervenidas y la potencia que uno desea tener, es necesario saber cuál es el efecto mínimo detectable que el análisis va a poder capturar.

D.1. Evaluación al nivel de la entidad ejecutora

* 1. Para las variables citadas en el Cuadro V que serán evaluadas al nivel de la entidad ejecutora tenemos 10 entidades tratadas y, como mínimo, 10 entidades que serán utilizadas de control, seguidas a lo largo del tiempo. Suponiendo que el seguimiento se hace a lo largo de cinco años con una frecuencia anual, fijando una potencia de 0.80, un nivel de significatividad de 0.05 y suponiendo desvíos estándares intra-cluster e inter-cluster iguales a uno iguales a uno, el efecto mínimo detectable es de 1.38 para cualquier variable de interés (debido a que está medido en términos de desvíos estándar).

**Figura 1. Potencia estadística y efecto mínimo estandarizado para la evaluación a nivel de la entidad ejecutora**

C:\Users\mgibbons\Documents\Rossi\Uruguay\unidades9-15.emf

D.2 Evaluación al nivel de la solicitud

* 1. Para las variables citadas en el Cuadro V que serán evaluadas al nivel de la solicitud, la intervención es a nivel de la entidad ejecutora (se suponen 2 solicitudes por entidad ejecutora), y tenemos 10 entidades tratadas (clusters) y, como mínimo, 10 entidades que serán utilizadas de control, seguidas a lo largo del tiempo. Suponiendo que el seguimiento se hace a lo largo de cinco años con una frecuencia anual, fijando una potencia de 0.80, un nivel de significatividad de 0.05, suponiendo desvíos estándares intra-cluster e inter-cluster iguales a uno y una correlación intra-clusters de entre 0.05 y 0.10[[9]](#footnote-9), el efecto mínimo detectable es de entre 0.985 y 1.00 para cualquier variable de interés (debido a que está medido en términos de desvíos estándar). En el caso que haya una solicitud por entidad ejecutora, el efecto mínimo detectable sería de 1.36.

Figura 2. Potencia estadística y efecto mínimo estandarizado para la evaluación a nivel de la solicitud

C:\Users\mgibbons\Documents\Rossi\Uruguay\solicitudes.emf

* 1. Para tres de los indicadores se tienen datos sobre las medias y los desvíos estándar de las unidades que provisionalmente formarían parte de los grupos de control y tratados. En este caso, se consideran como tratadas: Ministerio del Interior, DGI, DNA, ANEP, INAU, y ASSE. En el Cuadro VI se presenta el valor mínimo detectable en términos de las unidades de medida de las variables de interés considerando una potencia de 80%.

**Cuadro VI. Detalle potencia estadística**

| **Indicador** | **Tratados** | | **Controles** | | **Efecto estandarizado mínimo detectable con una potencia de 80%** | **Diferencia mínima a detectar en la unidad de cada variable** |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Media** | **Desvío estándar** | **Media** | **Desvío estándar** |
| **Indicadores de impacto a nivel de la entidad ejecutora** | | | | | | |
| Proporción sobre el presupuesto del refuerzo presupuestal anual en relación al presupuesto disponible al inicio del año en el rubro Funcionamiento | 0.0527 | 0.0263 | 0.0689 | 0.0670 | 1.382 | 0.077 |
| Porción de las propuestas presupuestales, enviadas al MEF por las entidades participantes, que se encuentran sustentadas y explicitadas a partir de estimaciones de costos y metas de producción y prestación de servicios | 0.078 | 0.066 | 0.1311 | 0.0912 | 1.382 | 0.121 |
| Índice de desarrollo de los sistemas de información sobre gestión de servicios mejorado | 4.58 | 2.32 | 1.89 | 1.76 | 1.382 | 3.127 |

1. Cronograma y presupuesto
   1. El consultor que lleve a cabo la evaluación deberá contar con un PhD en Economía y tener amplia experiencia en la evaluación de impacto de programas sociales. El Cuadro VII presenta el cronograma tentativo suponiendo que el programa se inicia en 2015 y, en el Cuadro VIII el Plan de Trabajo, el presupuesto de evaluación y el presupuesto total de monitoreo y evaluación..

**Cuadro VII: Cronograma tentativo**

| **Principales actividades de la evaluación de impacto por intervención** | **2015** | | | | **2016** | | | | **2017** | | | | **2018** | | | | **2019** | | | | **2020** | | | |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **1** | **2** | **3** | **4** | **1** | **2** | **3** | **4** | **1** | **2** | **3** | **4** | **1** | **2** | **3** | **4** | **1** | **2** | **3** | **4** | **1** | **2** | **3** | **4** |
| Selección de consultores |  |  | x |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Recolección y entrada de datos de la línea de base |  |  | x |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Recolección y entrada de datos anuales |  |  |  |  | x |  |  |  | x |  |  |  | x |  |  | x |  |  |  |  | x |  |  |  |
| Análisis de datos |  |  |  |  | x |  |  |  |  | x |  |  | x |  |  |  |  | x |  |  |  | x | x |  |
| Borrador de informe |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | x |  |
| Presentación informe final |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | x |

| **I Principales actividades de evaluación/Productos por actividad**  **(x semestre x año de ejecución)** | **Costo miles/Año 1** | | **Costo miles/Año 2** | | **Costo miles/Año 3** | | **Costo miles/Año 4** | | **Costo miles/Año 5** | | **Responsable** | **Costo (US$)** | **Financiamiento** |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **$** | **1** | **$** | **2** | **$** | **3** | **$** | **4** | **$** | **5** |
| Intermedia |  |  |  |  | 6. | X |  |  |  |  | Experto externo con el apoyo del EPM y del OE | 6,000 | UR-L1098 |
| Final |  |  |  |  |  |  |  |  | 37 | X | Experto externo con el apoyo del EPM y del OE | 37,000 | UR-L1098 |
| Impacto | 5 | X | 5 | X | 5 | X | 5 | X | 30 |  | Experto externo con el apoyo del EPM y del OE | 50,000 (5,000 por año y 30,000 en el último) | UR-L1098 |
| **Costo Total Evaluaciones** |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | **93.000** | **UR-L1098** |
| **II. Costo Monitoreo** |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | **144,000** | **UR-Ll098** |
| **Costo Total de Monitoreo y Evaluación** |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | **237.000** | **UR-L1098** |

Cuadro VIII. Plan de Trabajo y Presupuesto de Evaluación

**Anexo I: Cuestionario del Modelo de Madurez de Gobierno Electrónico de AGESIC**

| **Área** | **Subcategoría** | **Pregunta** | **Respuesta** |
| --- | --- | --- | --- |
| **Operaciones** | **Gestión** | Su organización ¿realiza una rendición de cuentas pública? | A) no B) si C) si y se utiliza para gestionar desvíos |
|
| ¿Cuál es el nivel de cumplimiento de los compromisos institucionales? | A) menos del 60% B) entre 60 y 80%  C) más del 80% |
| **Ejecución (Procesos-Proyectos)** | ¿Utiliza una metodología de gestión de proyectos? | A) Ad-hoc  B) estándares definidos y adoptados para proyectos claves C) sí, hay una metodología, procedimientos y PMO implementados para su cumplimiento |
| ¿Qué % de sus proyectos están gestionados en base a su enfoque metodológico? | A) menos del 20% B) del 20% al 60%"  C) más del 60%" |
| Sus procesos, ¿están documentados? | A) no B) un porcentaje menor C)la mayoría D) totalmente |
| ¿Tiene un proceso formal de medición de sus procesos (costos, tiempo, calidad, riesgo)? | A) no  B) si  C) implementado  D) con actualización periódica |
|
| **Recursos ("origen" de los mismos)** | ¿Cómo se planifican los recursos? | A) no se identifican los recursos B) se identifican requerimientos  C) se definen  D) se planifican y presupuestan y hay planes de contingencias para recursos críticos |
|
|
|
|
|
|
| **Información** | **Contenido** | ¿Gestiona la calidad de datos? | A) No B) Se cuenta con definiciones relacionadas a la calidad de los datos. C) Se gestiona la calidad de datos en forma reactiva (Ej.: frente a una migración).  D) Se gestiona la calidad de datos en forma preventiva. |
|
|
|
|
|
|
|
| ¿En que nivel se encuentra la gestión de activos de información? | A) No se maneja el concepto de activo de información. B) Se reconoce la necesidad de contar con la gestión de activos de información. Existen algunas iniciativas.  C) Se cuenta con una definición formal de activo de información, con procesos y responsables definidos, aunque no integral a la organización. D) La gestión de activos se encuentra definida e implementada en toda la organización. |
| ¿Su organización cuenta con un inventario de activos de información? | A) No se cuenta con un inventario de activos de información.  B) Se reconoce la necesidad de identificar los activos de información pero no se tiene un inventario documentado. C) Se cuenta con un inventario de activos de información documentado y aprobado, pero es parcial a la organización.  D) El inventario de activos de información es gestionado y controlado a través de herramientas automatizadas. |
|
| **Tecnología** | **Redes y Conectividad** | ¿Qué nivel de conectividad tiene con el resto de los organismos? | A) No hay conectividad con otras organizaciones.  B) Se realiza conectividad a demanda, no planificada, punto a punto.  C) Se tiene implementado una estructura de comunicación para conectar con el resto de los organismos. D) La estructura de comunicación es escalable permitiendo la incorporación rápidamente de nuevas organizaciones. |
|
|
|
|
|
|
|
|
|
| **Integración** | ¿Cómo se comunican sus aplicaciones entre sí? | A) No se comunican entre si.  B) Ad-hoc. Se construye en función de cada necesidad. C) Existe una definición documentada para la integración. D) Se cuenta con una plataforma de intercambio basada en SOA y que cumple con los lineamientos de AGESIC. |
| ¿En qué nivel se encuentra la integración de los diferentes canales que cuenta la organización? | A) No existe integración entre canales (sistemas aislados).  B) La integración se realiza en forma Ad- Hoc (punto a punto). C) Se cuenta con una definición documentada para la integración entre los canales. Los sistemas tienden a ser comunes. D) Componentes comunes están desarrollados e integrados a través de los diferentes canales. |
|
|
|
|
|
|
|
|
| **Estándares** | ¿Ha adoptado algún estándar de TI? | A) No hemos adoptado estándares. B) Si, se cuenta con algunas definiciones del organismo y están incorporadas parcialmente. C) Se definió la necesidad de adoptar alguno de los estándares reconocidos. D) Se definió al menos un estándar y está alineado con las recomendaciones de AGESIC, se cuenta con capacitación extendida. Se cuenta con algunos procesos documentados y basados en este estándar. Se analizan posibles certificaciones. |
| ¿Desde cuándo ha adoptado estándares? | A) No hemos adoptado estándares.  B) Menos de 12 meses. C) 12-24 meses. D) Más de 24 meses. |
| ¿Existe algún rol de cumplimiento de los estándares en su organización? | A) No.  B) Se asignaron tareas y responsabilidades no formales y distribuidas entre distintos actores. C) Se cuenta con un rol definido formalmente en la estructura de TI, con actividades y responsabilidades.  D) Existe una estructura formal en TI con responsabilidades específicas. |
|
|
| **Desempeño** | **Marco de medición del desempeño (actividades, resultados, impactos).** | ¿Su organismo tiene Cuadro de Mando Integral? | A) no y no se identifican metas para todas las dimensiones claves  B) no pero las metas están definidas  C) si y no implementado  D) implementado |
|
| ¿Tiene metas definidas, documentadas y comunicadas? | A) no  B) definidas y documentadas para las iniciativas estratégicas claves  C) definidas, documentadas y comunicadas a algunas áreas  D) comunicadas a nivel interno y externo |
| ¿Se utilizan las medidas de desempeño para ajustar planes, operaciones y prestación de servicios? | A) no  B) para alguno de los servicios  C) para todos los servicios |
|

Anexo II: Relevamiento AGESIC para el Índice de Desarrollo de la Gestión de Información sobre Servicios Prestados

|  |  |
| --- | --- |
| **SECCION I) Existencia de un catálogo de servicios o productos** | |
| **Pregunta 1) Cartera de servicios o productos** | |
| Se entiende por **catálogo** una lista consolidada de los servicios o productos, y para cada producto o servicio, una ficha con información básica : nombre del servicio o producto, programa al que pertenece (si aplica), forma de producción (directa o externalizada), costo unitario previsto, destinatarios, lugar de prestación o entrega. | |
| **a)** | Sí. Existe un catálogo completo que abarca todos los servicios y productos, y una ficha para cada servicio o producto que contiene los datos descritos anteriormente. |
| b) | Parcialmente |
| **b.1)** | Existe una lista consolidada que abarca todos los servicios o productos, y para cada uno de ellos una ficha, aunque ésta no contiene todos los datos descritos anteriormente. |
| **b.2)** | Existe una lista consolidada pero que no contiene la totalidad de los servicios o productos, sino sólo algún tipo de ellos. Para estos servicios o productos existe una ficha completa. |
| **b.3)** | Existe una lista consolidada pero que no contiene la totalidad de los servicios o productos, sino sólo algún tipo de ellos. Para estos servicios o productos existe una ficha que no contiene todos los datos descritos anteriormente. |
| **c)** | No existe un catálogo. |
| **Pregunta 2) Existencia de metas y costos de producción de servicios o productos** | |
| **a)** | Sí. Existe un detalle de las metas anuales o plurianuales de producción de los servicios y productos, con sus costos de producción asociados. |
| b) | Parcialmente |
| **b.1)** | Existe un detalle de las metas anuales o plurianuales, pero no se cuenta con sus costos de producción |
| **b.2)** | Existe un detalle de los costos de producción de los servicios y productos, pero no se cuenta con metas anuales o plurianuales. |
| **b.3)** | Para algunos servicios o productos se cuenta con metas aunque no con costos, y para otros a la inversa, en la mayoría de los casos o en todos los casos. |
| **c)** | No existe detalle de metas ni costos para los servicios o productos. |
| **Pregunta 3) Existencia de unidades responsables para las metas de servicios o productos** | |
| **a)** | Sí. Las metas anuales o plurianuales de servicios y productos detallan las entidades o unidades organizativas responsables. |
| **b)** | Parcialmente. Únicamente las metas anuales detallan las entidades o unidades organizativas responsables. |
| **c)** | No, no existen o detallan. |

|  |  |
| --- | --- |
| **SECCION II) Sistema de Información que integra los datos sobre la producción de servicios y productos** | |
| **Pregunta 4) Existencia de un sistema de información para el seguimiento mediante indicadores de desempeño.** | |
| **a)** | Sí. |
| **b)** | No. |
| **Pregunta 5) En caso de existir, el sistema incluye información histórica sobre la producción de servicios y productos (por ejemplo : nro de escuelas construidas, nro de pabellones hospitalarios modernizados, nro de certificados de tal tipo entregados a los ciudadanos, etc.)** | |
| **a)** | Sí. |
| **b)** | No. |
| **Pregunta 6) En caso de existir, el sistema incluye información de cobertura de los servicios y productos entregados (por ejemplo : nro de estudiantes atendidos, nro de pacientes atendidos, cantidad de ciudadanos atendidos, etc.).** | |
| **a)** | Sí. |
| **b)** | No. |
| **Pregunta 7) En caso de existir, el sistema incluye información sobre la calidad de los servicios y productos (por ejemplo : pruebas estandarizadas de rendimiento escolar, encuestas de satisfacción a ciudadanos, etc.)** | |
| **a)** | Sí. |
| **b)** | No. |
| **Pregunta 8) En caso de existir, el sistema incluye información sobre los costos de los servicios y productos** | |
| **a)** | Sí. |
| **b)** | No. |

|  |  |
| --- | --- |
| **SECCIÓN III) Procesos para garantizar la calidad de los indicadores del sistema de seguimiento** Los datos que alimentan los sistemas de información deben pasar por un proceso que asegure la calidad de los indicadores. Para conseguir esto se requieren metodologías predefinidas. | |
| **Pregunta 9) Existencia de metodologías para la elaboración de los indicadores de desempeño** | |
| **a)** | Sí. Existen metodologías definidas para la elaboración de indicadores y estas detallan requisitos de calidad que deben cumplirse. |
| **b)** | Sí, parcialmente. Existen metodologías definidas para la elaboración de indicadores, pero éstas no detallan requisitos de calidad. |
| **c)** | No existen. |
| **Pregunta 10) Realización de controles de calidad.** | |
| **a)** | Sí. Se realizan controles internos de calidad de los indicadores, de manera periódica y al menos 1 vez al año. Para que se cumpla esta condición, los controles deben reflejarse en documentos formales. |
| **b)** | Sí, parcialmente. Se realizan controles internos de calidad de los indicadores. Sin embargo, no existen documentos formales. |
| **c)** | No se realizan. |

1. En este sentido, se han definido los siguientes criterios para la selección de los organismos participantes en el Programa: (i) Área o sector prioritario para el gobierno; (ii) Participación del organismo en el presupuesto nacional; (iii) Participación del organismo en las solicitudes de refuerzo de crédito presupuestal anuales (en monto y/o cantidad de trámites); (iv) Participación de los refuerzos presupuestales anuales del organismo en relación a su presupuesto disponible al inicio del año en el rubro Funcionamiento; (v) Información insuficiente de respaldo de las solicitudes presupuestales del organismo durante el ejercicio de acuerdo con el SPA y GEMAP; (vi) Nivel de sub-ejecución; (vii) Impacto esperado de las intervenciones; (viii) Institución de creación reciente. El MEF anticipó que se ha pre-identificado como participantes a la Dirección Nacional de Aduanas y la Dirección General Impositiva a efectos de dar continuidad a los procesos de reforma en curso (apoyados con los Proyectos BID UR-L1037 y UR-L1028), y que además cumplen cabalmente con los criterios definidos. [↑](#footnote-ref-1)
2. Corresponde a parte del salario del especialista en planeación y monitoreo por 5 años. Ver: presupuesto detallado (EEOP 3). [↑](#footnote-ref-2)
3. Corresponde a cerca de un mes de salario del Coordinador de Administración Financiera de la UCP. [↑](#footnote-ref-3)
4. Corresponde al complemento del salario del especialista en planeación y monitoreo por 5 años [↑](#footnote-ref-4)
5. Corresponde al salario del especialista en planeación y monitoreo por 5 años. Ver: presupuesto detallado (EEOP 3). [↑](#footnote-ref-5)
6. Corresponde a cerca de un mes de salario del Coordinador de Administración Financiera de la UCP. Ver: Presupuesto detallado (EEOP 3). [↑](#footnote-ref-6)
7. La metodología para la elaboración del Índice contemplará al menos los siguientes criterios: (i) oportunidad de la solicitud de modificación presupuestal; (ii) completitud de la información aportada; (iii) consideración de fuentes alternativas de financiamiento; (iv) consideración de estimaciones de costos; (v) consideración de estimaciones de demanda; y (vi) basado en informaciones generadas por sistemas de gestión interna, entre otros. Con recursos del programa se desarrollará la metodología de este Índice, en Semestre I-2015. [↑](#footnote-ref-7)
8. Para los cálculos de potencia se utilizó el programa estadístico OptimalDesign. El programa supone diseños ortogonales con impactos continuos, una estructura de covarianza de efectos aleatorios, una estructura de covarianza homogénea adentro de cada tratamiento y datos completos. De acuerdo a la regla de Cohen, un efecto mínimo estandarizado detectable igual a 0.2 es considerado como un valor bajo, 0.4 como un valor medio y 0.8 como un valor alto (ver Cohen 1988, Statisticalpoweranalysisforthebehavioralsciences. Hillsdale, NJ: Erlbaum). [↑](#footnote-ref-8)
9. Si bien la correlación intra-clusters parece baja, hay que tener en cuenta que en el análisis econométrico se incluyen variables de control que tienen el efecto de disminuir la correlación residual intra-entidad. [↑](#footnote-ref-9)